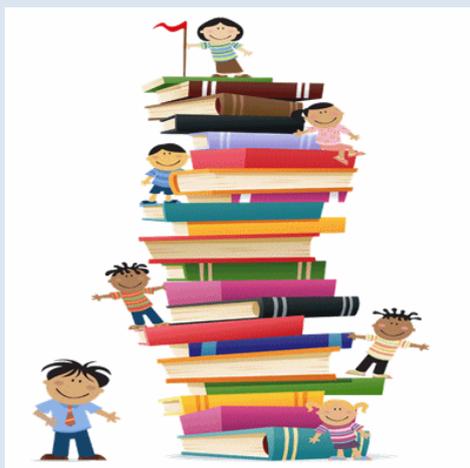


ANEXO II

UMBRALES DE RENTA LIBROS 2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL



CURSO 2022-23

TABLA ECONÓMICA. Recoge los umbrales máximos de renta correspondientes al año anterior que no deberán superar las familias.

Pueden solicitar la ayuda las familias de los alumnos/as cuya renta en el año anterior no haya superado los umbrales máximos que se indican para el curso escolar 2022-23:

| NÚMERO DE MIEMBROS | RENDA FAMILIAR DISPONIBLE HASTA |
|------------------------|---------------------------------|
| Familias de 1 miembro | 13.409 euros |
| Familias de 2 miembros | 21.878 euros |
| Familias de 3 miembros | 28.706 euros |
| Familias de 4 miembros | 34.046 euros |
| Familias de 5 miembros | 38.635 euros |
| Familias de 6 miembros | 43.077 euros |
| Familias de 7 miembros | 47.263 euros |
| Familias de 8 miembros | 51.452 euros |

Bases permanentes de la convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de prestaciones económicas para libros y/o material didáctico correspondiente a 2º ciclo de Educación Infantil de centros escolares de Tudela.

Base 5.- Cálculo de renta y situación económica.

e) Las ayudas se adjudicarán a las solicitudes que estén en el umbral de renta establecido en la Convocatoria, por orden de solicitud (entrada en el registro de la última documentación presentada).

- Cuantía ayuda por persona: La dotación de las ayudas será de un máximo de 50€.
- Gasto máximo estimado por curso asciende a: 3.000€.